



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación

ACTA LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. L025-2025 SUSCRITO ENTRE LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN CON NIT No. 901341579-3 y MARLEN PAOLA PINEDA SANCHEZ, IDENTIFICADA CON C.C No. 43.256.922.

DATOS DEL CONTRATO										
OBJETO:	Prestación de servicios para apoyar en las actividades relacionadas con gestión documental propias del proceso de liquidación de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN.									
VALOR:	TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000)									
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO SERÁ DE 30 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II.									
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025)									
FECHA DE TERMINACIÓN	Trece (13) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)									
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se cancelará en un solo pago por la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000), al finalizar el contrato, previa verificación y cumplimiento del objeto pactado, dentro de los cinco (5) días calendario, contados a partir de la aceptación de las cuentas de cobro/facturas correspondientes, previa presentación del informe de ejecución y de supervisión sobre la prestación del servicio a satisfacción acompañados de los documentos que acrediten la afiliación y pago o cotización a los sistemas de salud, pensión y ARL.									
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Medellín - Antioquia									
SUPERVISOR:	Felipe Negret Mosquera									
ADICIONES:	N/A									
MODIFICACIONES:	N/A									
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000)									
INFORMES DE SUPERVISIÓN:	En cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contratista, el supervisor suscribió lo siguiente:									
	<table><tr><th>Concepto</th><th>Valor</th><th>% de ejecución presupuestal</th></tr><tr><td>Informe de supervisión No. 1</td><td>\$ 3.000.000,00</td><td>100%</td></tr></table>			Concepto	Valor	% de ejecución presupuestal	Informe de supervisión No. 1	\$ 3.000.000,00	100%	
	Concepto	Valor	% de ejecución presupuestal							
	Informe de supervisión No. 1	\$ 3.000.000,00	100%							
Adicionalmente se han ejecutado las obligaciones contractuales en el siguiente periodo:										
<table><tr><th>Concepto</th><th>Periodo</th><th>Valor ejecutado</th><th>% de ejecución presupuestal</th></tr><tr><td>Cuenta No. 1</td><td>13 de agosto al 13 de septiembre</td><td>\$ 3.000.000,00</td><td>100%</td></tr></table>			Concepto	Periodo	Valor ejecutado	% de ejecución presupuestal	Cuenta No. 1	13 de agosto al 13 de septiembre	\$ 3.000.000,00	100%
Concepto	Periodo	Valor ejecutado	% de ejecución presupuestal							
Cuenta No. 1	13 de agosto al 13 de septiembre	\$ 3.000.000,00	100%							



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:	Según informe presentado por el supervisor, se certifica que el Contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas a su cargo.
---------------------------------------	--

EJECUCIÓN FINANCIERA	
Valor del Contrato	\$3.000.000,00
(-) Valor Ejecución del Contrato	\$3.000.000,00
Valor sin Ejecutar	\$0,00
Valor Facturado	\$3.000.000,00
Valor Pagado Bruto	\$3.000.000,00
Saldo a favor del contratista	\$0,00
Saldo para liberar presupuesto	\$0,00
Saldo a favor de la Escuela Contra la Drogadicción En liquidación	\$0,00

Por lo expuesto, las partes;

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el “**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°- L025-2025**” suscrito el primero **trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025)**, cuya vigencia fue hasta el **trece (13) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)**, efecto para el cual expresan su aceptación y declaran extintas todas las obligaciones que puedan derivarse de este.

CLÁUSULA SEGUNDA: LAS PARTES expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta, a partir de la fecha de suscripción de esta y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA con la firma del presente documento, renuncia a todos los derechos y obligaciones, ciertos o inciertos, que pudieran originarse a su favor, señalando que la relación contractual derivada del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º- L025-2025** se liquida, quedando definitivamente extintas mediante la suscripción del presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA con la firma de la presente acta, se obliga a abstenerse de presentar, impulsar, continuar, promover o coadyuvar quejas, acciones judiciales, arbitrales, administrativas o constitucionales que pretendan controvertir la debida terminación y ejecución del contrato.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación

La presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del “**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°- L025-2025**”, se perfecciona con la firma de LAS PARTES.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los de trece (13) días del mes de septiembre de 2025.

EL CONTRATANTE


FELIPE NEGRET MOSQUERA

Liquidador

**ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN
LIQUIDACIÓN**

EL CONTRATISTA


MARLEN PAOLA PINEDA SÁNCHEZ

C.C 43.256.922 de Medellín, Antioquia.